

DR. Escriba aquí
NOTARIO PÚBLICO

De conformidad al contrato comercial interino con garantía hipotecaria de fecha Escriba día letras (Escriba día número) del mes de Escriba mes del año Escriba año letras (Escriba año número), Suscrito por **LA ASOCIACIÓN BONAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, con el señor (a) Escriba nombre, debidamente notariado por él Escriba aquí, documento por el cual se efectúa el desembolso como parte integral del referido contrato.

PAGARÉ NOTARIAL. -

ACTO NÚMERO (Escriba aquí).

En la ciudad de **Escriba aquí**, Provincia de **Escriba aquí**, República Dominicana, a los **Escriba día letras (Escriba días número)** días del mes de **Escriba mes** del año **Escriba año letras (Escriba año número)**. Por ante mí, **Escriba nombre**, Abogado- Notario Público de los del Número del Municipio de **Escriba aquí**, Provincia de **Escriba aquí**, Rep. Do m. matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el No. **Escriba aquí**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número **Escriba aquí**, con Estudio Profesional abierto en la **Escriba aquí** de la Ciudad de **Escriba aquí**, Provincia **Escriba aquí**, República Dominicana. Han comparecido libre y voluntariamente, por una parte, **LA ASOCIACIÓN BONAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, entidad de inter mediación financiera organizada de acuerdo con las leyes dominicanas, RNC 4-03-00137-9, con su domicilio social y oficinas abiertas en el Edificio Corporativo ubicado en la Avenida Profesor Juan Bosch esquina Jaragua de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, debidamente representada su Gerente General, el **Ing. EMIL ALEXANDER PERALTA ABREU**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula identidad y electoral No. **047-0151838-5**, quien hace formar elección de domicilio el edificio corporativo de ABONAP, sito en la Avenida Profesor Juan Bosch esquina Jaragua de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Republica Dominicana, quien en lo adelante del presente acto se denominará **LA ACREEDORA**, y de la otra parte el (a) **Escriba aquí**, dominicano, mayor de edad, **soltero, comerciante**, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No. **Escriba aquí**, domiciliado y residente en la **Escriba aquí** Urbanización **Escriba aquí**, de esta ciudad de **Escriba aquí**, Provincia **Escriba aquí**, Rep. Dom. quien en lo adelante se denominará **LA DEUDORA** y en presencia de los testigos que se nombrarán al final del presente acto; me han declarado lo siguiente **PRIMERO**: Que **LA DEUDORA** me declara y reconoce que es **DEUDORA** personal, pura, simple y sin condición de ninguna especie, en favor de **LA ACREEDORA**, por la suma de **Escriba monto letras DE PESOS DOMINICANOS CON Escriba centavos/100 (DOP Escriba monto número)** por concepto de préstamo, conforme a la solicitud de desembolso del **Contrato Comercial Interino con Garantía Hipoteca según**; **SEGUNDO**: Que para seguridad y garantía de los valores que **LA DEUDORA** adeuda a **LA ACREEDORA** consiente en suscribir el presente Pagaré Notarial a favor de **LA ACREEDORA**; **TERCERO**: Que los valores que **LA DEUDORA** reconoce adeudar a **LA ACREEDORA**, son productivos de un interés de un **Escriba interés letra PORCIENTO (Escriba interés número %)** ANUAL, calculados sobre la base de 360 días, pagaderos mediante depósitos en efectivo, cheques o transferencias bancarias, en **Escriba cuotas letras (Escriba cuotas número)** cuotas de **INTERÉS MENSUAL, MAS EL COSTO DE LA PRIMA DEL SEGURO, Y CAPITAL AL VENCIMIENTO**, a partir de la fecha en que sea desembolsado este préstamo, sin necesidad de puesta en mora o advertencia ulterior, cuyos pagos deberá realizarlos **LA DEUDORA** en el domicilio social principal de **LA ACREEDORA**, o en cualquiera de su Red de Sucursales u otras Instituciones que se afilien a la misma durante la vigencia de este contrato, y para el caso de que los pagos, que de acuerdo con este contrato debiera efectuarse en días feriados, deberá **LA DEUDORA** realizarlos el primer día hábil posterior al feriado sin cargo alguno; **LA DEUDORA** podrá pagar total mente el crédito concedido antes del vencimiento del término concedido, sin penalidad alguna, hacer pagos por adelantado, pagos mayores que las cuotas fijas estipuladas en el presente contrato, en cuyo caso incidirán en la disminución del monto de las cuotas o el tiempo otorgado para la facilidad, o pagar total mente el préstamo concedido, antes del vencimiento del término. Es igual mente acordado que cualquier pago hecho dentro de un mes será considerado para los fines de acreditar a la amortización y reducir el saldo insoluto, de modo que queda eliminado el cálculo de intereses sobre fracción de mes. **LA ACREEDORA** se compromete a entregar a **LA DEUDORA** en todo momento la tabla de amortización que registrará la condición de la presente operación. **CUARTO**: Queda expresamente convenido que **LA ACREEDORA** imputara cualquier valor que reciba de **LA DEUDORA** en el siguiente orden a) Sera para pagar los gastos de cierre originados del monto del préstamo solicitado; b) Para cubrir cualquier pago hecho por **LA ACREEDORA** por cuenta de **LA DEUDORA** por motivo del presente contrato. c) Para cubrir cualquier obligación en el cual haya incurrido por concepto de la cláusula penal moratoria. d) Para cubrir cualquier suma a que esté obligado por concepto de interés, aumento de póliza de seguro, en caso de que aplique, y/o impuesto; e) Para el pago al Departamento legal por mandamiento de pago u otra actuación; f) Final mente, lo restante se aplicará a la amortización de la deuda. El acreedor se reserva la facultad de aceptar el pago de cualquier suma con posterioridad a su vencimiento. Esto último no aplica renuncia de la primera parte del derecho de dar por resuelto al contrato, vencido el término y exigible su pago de acuerdo a lo establecido en el presente contrato; En relación a los gastos estipulados en el presente párrafo es obligación de **LA ACREEDORA** a requerimiento de **LA DEUDORA** presentar los

documentos justificativos de su ejecución y motivación. **QUINTO:** En caso de producirse cualquier modificación relativa a la tasa de interés, la cual es considerada como un aspecto variable en el presente contrato, deberá ser comunicada a **LA DEUDORA**, en el plazo establecido de 30 días, vencido el plazo sin ninguna objeción operada. **-SIGUE AL DORSO.**

VIENE DEL ANVERSO. -como aceptación tácita, sin que esta aceptación aplique para las condiciones no variables como comisiones, o las de más condiciones pactadas que han sido establecidas mediante este contrato. Para cada desembolso le será entregada la tabla de amortización que regirá la condición de pago. **SEXTO:** Queda entendido y así me declara **LA DEUDORA**, en caso de que incumpla con el pago de dos (02) cuotas, es decir, cuando el crédito presente sesenta (60) días de vencimiento, perderá de pleno derecho el beneficio del término, lo cual da derecho a **LA ACREEDORA** para reclamar el total de la deuda y los accesorios cuando lo estime pertinente, conforme los procedimientos de ley para estos fines; en tales circunstancias, **LA DEUDORA** se compromete a pagar una tasa de penalidad de un **CUATRO POR CIENTO MENSUAL (4 %)**, por encima de la tasa de interés, sobre la suma vencida a título de clausula penal moratoria. **SÉPTIMO:** para el cumplimiento del presente contrato **LA DEUDORA**, compromete todos sus bienes, hasta el total de la cancelación de la deuda, renunciando desde ahora y para siempre de una manera formal, definitiva y expresa al beneficio de la exclusión; **OCTAVO:** Que las partes han decidido darle fe pública a su otorgamiento, a fin de que el mismo tenga la fuerza y los efectos de un Título ejecutorio conforme a las disposiciones que establece el Código de Procedimiento Civil, en su Artículo Quinientos Cuarenta y Cinco (545), y así mismo autorizan a **LA ACREEDORA** a pagar todos los impuestos para la legalización, registro y cualquier otro impuesto Municipal que sea necesario en lo referente al presente pagaré y que los mismos sean cargados a nuestra cuenta; **NOVENO:** Que las partes hacen elección de domicilio para fines y consecuencias legales del presente Acto, **LA ACREEDORA** en su domicilio y residencia arriba señalado y **LA DEUDORA** en su domicilio, y en caso de no ser contactado en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de **Monseñor Nouel, R. D.**; Las declaraciones contenidas en el presente acto fueron llevadas a efecto de manera personal y voluntaria por ante mí por los comparecientes, quienes han firmado junto a mí el presente acto una vez que hemos leído en alta voz su contenido y se ha podido establecer que se trata de la fiel transcripción de la declaración de la voluntad hecha por los comparecientes, por todo lo cual luego de expresar me el juramento de rigor, firmamos, sellamos y rubricamos el presente acto en cada una de sus fojas y yo certifico y doy fe.-

Escriba nombre
CED. No. _____ **DEUDORA**

POR LA ASOCIACIÓN BONA O DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.
ING. EMIL ALEXANDER PERALTA ABREU.
LA ACREEDORA.

Escriba nombre
CED. No. _____
TESTIGO

Escriba nombre
CED. No. _____
TESTIGO

DR. Escriba aquí
NOTARIO PÚBLICO MATRÍCULA No. _____